



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE TUXPAN, JALISCO.

PRESENTE.-

Quien motiva y suscribe, LIC. JUAN JOSE SÁNCHEZ GARCÍA, con el carácter de regidor que preside la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, y con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción II, 37, 46, 81, 83, 87, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, tengo a bien presentar a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLES, NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PÚBLICO LAS PROPUESTAS DE NOMBRE DE VIALIDADES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE "RANCHO EL NIÑO", razón por la cual tengo a bien expresar la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco reconoce al Municipio con personalidad jurídica y patrimonio propio; Estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; por su parte la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en los artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconocen al

Bienestar incluyente para todas y todos

Municipio como Nivel de Gobierno, base de la Organización Política, Administrativa y de la División Territorial del Estado de Jalisco.

II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 73 establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la Organización Político Administrativo del Estado de Jalisco, que esta investido de Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes que rigen la materia.

III.- El Ayuntamiento para el desahogo del estudio, vigilancia y atención a los diversos asuntos que le corresponde conocer, cuenta con las comisiones edilicias permanentes entre las cuales encontramos la comisión edilicia de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público que con fundamento en el ART. 46.- del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha de 25 de abril de 2022 se recibió en el DPTO de Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Tuxpan, Jalisco oficio (se anexa copia simple) suscrito por la C. Celia Sánchez Martínez, con domicilio conocida en la localidad "Rancho el Niño" en representación de su señora madre María de Jesús Martínez Vázquez, quien manifiesta que es propietaria de una Fracción del Predio Rustico denominado El Niño, el cual se encuentra ubicado en una calle que no cuenta con nombre, razón por la cual solicita se le asigne nombre a la vialidad, puesto que necesita proporcionar ante la Comisión Federal de Electricidad datos referentes al domicilio como lo es el nombre de la calle y número para poder contratar el servicio de energía eléctrica.

II.- Mediante el O.I 0286/2022, del DPTO de Presidencia, firmado por L.A.E Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco; hace del conocimiento la recepción del oficio de fecha de 25 de abril emitido por la C. Celia Sánchez Martínez en representación de su progenitora la C. María de Jesús Martínez Vázquez,

Bienestar incluyente para todas y todos

mediante el que solicita se le asigne nomenclatura a la calle donde se encuentra la ubicación de su vivienda, escrito que puso a disposición para que se analizara por la Comisión Permanente de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público, la petición de asignación de nomenclatura la calle de la Localidad de “Rancho el Niño”, Municipio de Tuxpan, Jalisco, previo estudio, análisis, procedencia y dictamen, se someta al Pleno del Ayuntamiento para su discusión plenaria.

III. Mediante OFICIO 101/2022 el que suscribe, Lic. Juan José Sánchez García, Regidor Presidente de La Comisión Edilicia Permanente de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, solicitó a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Social el DICTAMEN TÉCNICO PARA LA AUTORIZACION DE NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE “RANCHO EL NIÑO”; En respuesta a la solicitud referida mediante oficio No.060 de la Dependencia de Obras Publicas se emitió Dictamen Técnico Procedente de Nomenclatura Propuesta de Vialidad de la Localidad de Rancho Niño de conformidad con los planos anexos a la presente iniciativa.

IV. Siendo las 17:30 horas de día 21 del mes de julio del año 2022 en la localidad de “Rancho Niño” del Municipio de Tuxpan, Jalisco, se reunieron personas y familias, así como autoridades civiles y/o tradicionales, con el objetivo de llevar a cabo acuerdos específicos en beneficio de la comunidad, mismos que INTEGRARON UN GRUPO DE TRABAJO, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA

Inscripción y Verificación de los asistentes de la comunidad.

2. OBJETIVO DE LA REUNION.

Asignación de Nomenclatura a Vialidades de la Localidad.

3. PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS DE LAS VIALIDADES.

4. MANIFESTACIONES DE LOS INTERVINIENTES.

5. ANALISIS Y VALIDACION DE LA REUNION.

(Anexo a la presente iniciativa se encuentra el acta correspondiente de la reunión)

Bienestar incluyente para todas y todos

V. Una vez aprobado por la mayoría de los asistentes a la reunión se procedió a continuar el deshago del punto tres del orden del día, expresándolo a los vecinos de "Rancho Niño" que mediante OFICIO No. 060/2022 de la dirección de Obras Publicas fechado del día 07 de Junio del 2022, se emitió el dictamen técnico procedente de nomenclatura propuesta de vialidad de la Localidad de " Rancho Niño" anexando planos de la comunidad donde se observa 07 propuestas de vialidades. Por lo que se les pone a disposición los referidos planos para que ubiquen físicamente en la localidad las vialidades y posterior a eso propongan los nombres de dichas calles sugiriéndoles que correspondan a personajes, fechas o evento históricos de la comunidad.

A continuación los pobladores inician con la manifestación de propuestas de nombres para cada una de las vialidades, llegando a un común acuerdo el siguiente listado en el orden y con la propuesta de nombre de la vialidad:

Calle 1.- Presbítero Paulino López Vázquez.

Calle 2.- Francisco Vázquez Bautista.

Calle 3.- Catarino Márquez Romero.

Calle 4.- José Demetrio Ochoa Orozco.

Calle 5.- Máxima Márquez Romero.

Calle 6.- (Se reservan el derecho).

Calle 7.-Teopilzintli.

(Palabra proveniente de la lengua Náhuatl que tiene como significado, Dios Niño)

CONSIDERANDO

1.- "El problema de la designación del domicilio es uno de los más importantes y, a pesar de su apariencia, uno de los más difíciles de resolver que se hayan planteado a la vida urbana. Es importante resolverlo porque un individuo se define tanto por su domicilio como por su

Bienestar incluyente para todas y todos

estatura, el color de su cabello o el color de sus ojos. Hoy en día, el domicilio forma parte de la ficha de señalización: se encuentra en la tarjeta de identidad personal, en la de elector y en la de seguridad social. Por otra parte, este problema es tan delicado que transcurrió mucho tiempo antes de encontrarle solución y, además, constantemente hay que hacerle modificaciones”

“Nomenclatura y gestión urbana” Catherine Farvacque-Vitkovic, Lucien Godin, Hugues Leroux,
Florence Verdet y Roberto Chávez

2.- Que La nomenclatura urbana es un elemento fundamental de orden y planeación, que permite determinar sobre el terreno la ubicación de una parcela o de una vivienda, es decir, “definir su dirección” por medio de un sistema de mapas y de letreros que indican la numeración o la denominación de las calles y las construcciones.

3.- Que el OBJETIVO principal de esta iniciativa es LA ASIGNACION DE NOMENCLATURA A LAS VIALIDADES DE RANCHO DE RANCHO NIÑO que permita contribuir a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, de los trámites administrativos y de ser necesario la atención de manera oportuna de los servicios de emergencia, consciente de que esta labor requiere de un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno impulsando la participación de los ciudadanos para que sean los propios vecinos quienes propongan los nombres de las calles para que cuenten con nombre que respete la historia y tradición de las localidades con el propósito de fortalecer la identidad e historia de las colonias y comunidades.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, propongo y pongo a su consideración los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se turne la presente iniciativa a la Comisión de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, para que se avoquen al estudio , a efecto de que sea analizada y previo dictamen, se presentada ante el Pleno del

Bienestar incluyente para todas y todos

Ayuntamiento la ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE LAS VIALIADES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE "RANCHO EL NIÑO"

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaria General para que informe el contenido del presente punto de acuerdo económico a quien corresponda, conforme a derecho.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO,
"EI PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA".
15 de Agosto de 2022.



LIC. JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA
REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
CALLES NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PÚBLICO.



SALA DE REGIDORES

Bienestar incluyente para todas y todos

O.I. 0286/2022
DPTO. PRESIDENCIA.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA,

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDICILICIA PERMANENTE DE CALLES,
NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PÚBLICO,
PRESENTE:

La que suscribe, **L.A.E. Claudia Gil Montes**, Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por este conducto, me permito enviarle un cordial saludo y a su vez, hago de su conocimiento la recepción de un escrito de fecha 25 de abril del año en curso, emitido por la C. Celia Sánchez Martínez en representación de su progenitora, mediante el que solicita nomenclatura a la calle de la ubicación de su vivienda para poder contar con el servicio de energía eléctrica, escrito que pongo a su disposición para que sea analizada por su Comisión la petición de nomenclatura de la calle de la localidad El Niño, municipio de Tuxpan, Jalisco, previo estudio, análisis, procedencia y dictamen se someta al Pleno de Ayuntamiento para discusión plenaria.

Convencida de su gran compromiso, me despido agradeciendo de antemano su valiosa colaboración al presente.

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, A NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

CD. TUXPAN, JALISCO, a 25 DE ABRIL DEL 2022.

LAE CLAUDIA GIL MONTES.
PRESIDENTA MUNICIPAL

Anexos: Copias de las Escrituras de la solicitante.

C.c.p. Archivo.

Bienestar incluyente para todas y todos



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE

La que suscribe, Celia Sánchez Martínez, con domicilio conocido en la localidad El Niño, Municipio de Tuxpan, Jalisco. Cel. (341) 160-7126, vengo en representación de mi madre María de Jesús Martínez Vázquez, propietaria de la Fracción del Predio Rustico Denominado El Niño, el cual no cuenta con nombre de calle y para efectos de resolver la situación, vengo a solicitar se asigne nombre a la calle ya que necesito contratar el servicio de energía eléctrica y en la Comisión Federal de Electricidad me piden el nombre y número para poder contratar el servicio. Adjunto copias de las escrituras para que se realice lo procedente.

Espero contar con su apoyo y le dejo mi agradecimiento.

Atentamente

Tuxpan, Jalisco, a 25 de abril de 2022

Celia Sanchez MTC

Celia Sánchez Martínez
En representación de mi madre
María de Jesús Martínez Vázquez



DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

OFICIO: 101/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE DICTAMEN.

ARQ. Sandra Carolina Campos Estrada

Dir. Obra Pública e Infraestructura Social

Del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

PRESENTE:

El que suscribe, Lic. Juan José Sánchez García, Regidor Presidente de La Comisión Edilicia de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por este conducto, le saludo respetuosamente, y de manera cordial le solicito que en el ámbito de sus respectivas facultades tenga a bien realizar un estudio correspondiente a la infraestructura urbana, las calles y los servicios urbanos con los que cuenta la Localidad de Rancho Niño perteneciente al Municipio de Tuxpan; Lo anterior con la finalidad de que en su debido momento remita a los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público un **Dictamen Técnico de la Procedencia o No de la Autorización para la Asignación de Nomenclatura** a las Calle(s) de la Localidad referida, para de esta forma contar con los elementos y argumentos necesarios para estar en posibilidades de poder presentar ante el Pleno del H. Ayuntamiento la propuesta para la denominación de Nomenclatura de la(s) calle(s) localizada(s) en la Comunidad de Rancho Niño.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano sus atenciones a la presente solicitud.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL, A NIÑAS, NIÑOS

Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

Cd. Tuxpan, Jalisco, a 27 de Abril del 2022.



Lic. Juan José Sánchez García.

Anexos: Copias de Escrituras de un Predio de la Comunidad.

Copia de O.I 0286/20222 del DPTO Presidencia.

Bienestar Incluyente para todas y todos

*Recibido
Obras Públicas
Daniel Chacabarro C.
27/Abril/2022*

DEPENDENCIA: Obras Públicas
OFICIO No.060/ 2022
ASUNTO: El que se indica

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
REGUIDOR DEL. H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO

P R E S E N T E

ASUNTO: El que se indica

La que suscribe **Arq. Sandra Carolina Campos Estrada, Director del departamento** Dir. De Obras Públicas E Infraestructura Del. H. Ayuntamiento Constitucional De Tuxpan, Jalisco. Por medio de la presente envió un cordial saludo, En respuesta a la solicitud que se requiere donde solicita presentar las iniciativas para la asignación de Nomenclatura de Calles de la localidad de "Rancho Niño" del Municipio de Tuxpan Jalisco.

Que con fundamento en lo dispuesto por el 10 fracción XXI, 251,256, 257, 262, 263 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el estado de Jalisco en vigor, de conformidad con las atribuciones previstas en "REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DE VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO. El presente reglamento se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;77, fracción II y 86 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 37 fracción II, 40 fracción II, 41, 44, 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículos 35 fracción II, 46 fracción V, 87, 88 fracción IV, 90 fracción I, 91, 94 y 104 del Reglamento General de Gobierno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

CAPÍTULO IV De la nomenclatura. Artículo 14.- Es competencia del Pleno del Ayuntamiento la determinación de la nomenclatura y denominación de los espacios abiertos públicos y vías públicas siempre y cuando el nombre de las mismas

Bienestar incluyente para todas y todos

corresponda a personajes, fechas o eventos históricos, pronombres personales o se refieran a una figura que haya destacado en la ciencia, arte, tecnología o deporte. En caso de nombres genéricos la Dirección consultará los nombres propuestos en el Plan Parcial con la finalidad de verificar la no duplicidad, y dará vista el Pleno del Ayuntamiento a través de la Comisión, para conocimiento del mismo.

Artículo 15.- La regulación de la nomenclatura deberá a sujetarse a los siguientes lineamientos:

- I. Que el nombre propuesto no se repita con otras vías públicas o espacios abiertos público dentro del territorio municipal;
- II. Las vías públicas no deberán tener otro nombre si es continuidad de otra ya existente, respetando en toda su distancia el nombre de ésta;
- III. Que el nombre propuesto no sea basado en conceptos o vocablos extranjeros, a excepción de los nombres propios y la descripción sea comprensible;
- IV. Que no contenga palabras ofensivas, injuriosas o contrarias a las buenas costumbres;
- V. Procurar que la denominación en ciertos casos fomente el conocimiento de fechas históricas, así como otorgue reconocimiento a los héroes o personalidades destacadas de la República, del Estado o del Municipio;

Por consiguiente, se emite el dictamen técnico procedente de nomenclatura propuesta de vialidad de la Localidad de Rancho Niño en consecuencia, solicitamos con debido respeto realice una revisión el Cronista Municipal, y/o los habitantes de la localidad para que propongan los nombres de dichas calles, para que quede la aprobación de nomenclatura precisada, así mismo emita un dictamen con carácter de iniciativa al Honorable Ayuntamiento De Tuxpan Jal, para su autorización, en los términos del Reglamento De Nomenclatura De Vías Públicas Y Espacios Abiertos Públicos Del Municipio De Tuxpan, Jalisco.

Sin otro particular, me despido de Usted, quedando a su apreciable atención para cualquier aclaración al respecto, reiterándole a la vez mi consideración más distinguida.

Atentamente.

CIUDAD TUXPAN, JALISCO A 07 DE JUNIO DEL 2022

Sandra Campos Estrada

Mtro. Arq. Sandra Carolina Campos Estrada
Dir. De Obras Públicas E Infraestructura
Del. H. Ayuntamiento Constitucional De Tuxpan, Jalisco.



Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Telefonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

**PROPUESTA DE CALLES PARA COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA
RANCHO NIÑO**

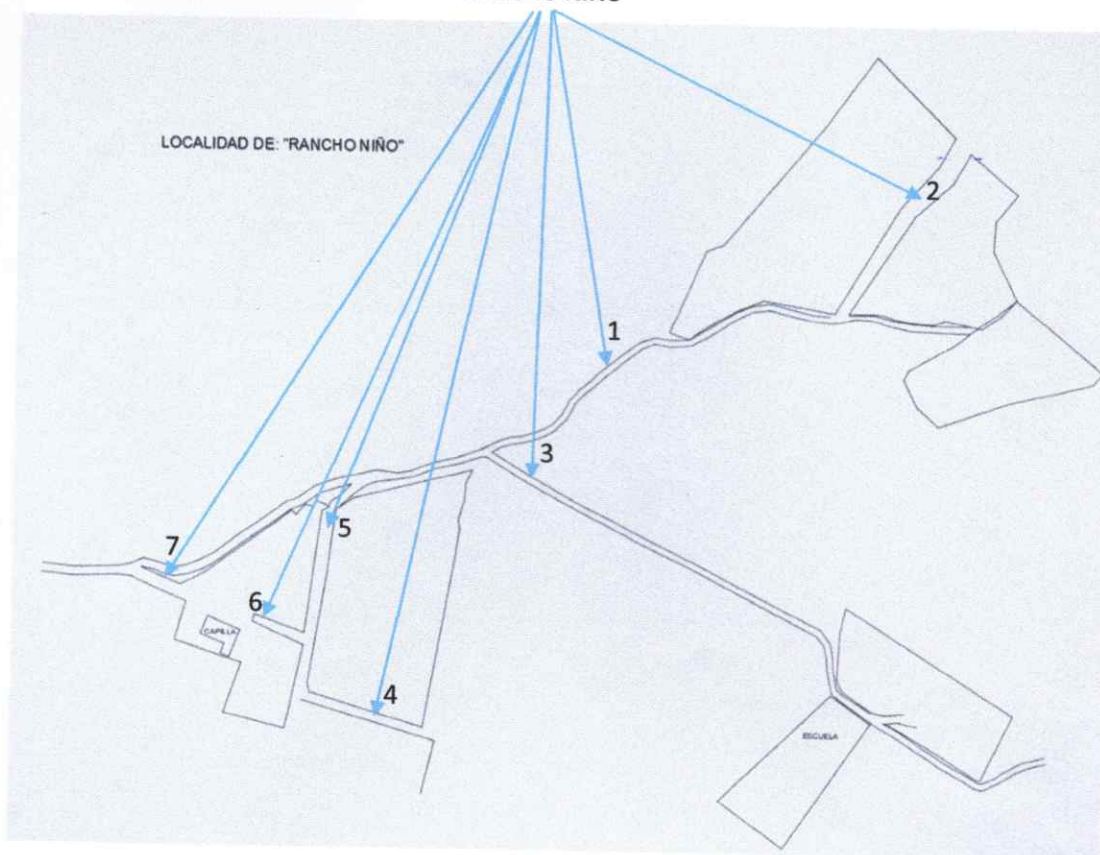


IMAGEN SATELITAL



Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Telefonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

LOCALIDAD DE "RANCHO NIÑO"

A CARRETERA 4 CAMINOS
CRUCERO DE SAN PEDRO

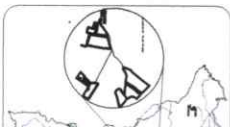


CAPILLA

ESCUELA

CONTENIDO

PLAN



UBICACIÓN

LOO
MU
EST



FUENTE:

OBRAS

ESCALA:

1 : 2

DIRECTOR:

ARQ. 1

AYUNTAMIENTO

Siendo las 17: 30 horas de día 21 del mes de julio del año 2022 en la localidad de "Rancho Niño" del Municipio de Tuxpan, Jalisco, se reunieron personas y familias, así como autoridades civiles y/o tradicionales, con el objetivo de llevar a cabo acuerdos específicos en beneficio de la comunidad, mismos que INTEGRARON UN GRUPO DE TRABAJO, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA

Inscripción y Verificación de los asistentes de la comunidad.

2. OBJETIVO DE LA REUNION.

Asignación de Nomenclatura a Vialidades de la Localidad.

3. PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS DE LAS VIALIDADES.

4. MANIFESTACIONES DE LOS INTERVINIENTES.

5. ANALISIS Y VALIDACION DE LA REUNION.

DESAHOGO DE PUNTOS:

Como primer punto del orden del día, se verifico el quórum que dota de respaldo social a la Asamblea con la asistencia de los representantes de la comunidad, integrantes de H. Ayuntamiento, así como la presencia de Autoridades Tradicionales y/o Civiles, que validan la legitimidad de la Asamblea.

REGISTRANDOSE UNA ASISTENCIA DE 16 PERSONAS, DEL TOTAL DE PERSONAS CONVOCADAS A LA PRESENTE REUNION.

Como segundo punto los C. Juan José Sánchez García Regidor que preside la Comisión Edilicia de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público, Víctor Mendoza Sánchez Cronista del Municipio de Tuxpan, Jalisco. EXPLICAN QUE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE REUNION ES LA ASIGNACION DE NOMENCLATURA A LAS VIALIDADES DE RANCHO DE RANCHO NIÑO que permita contribuir a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, de los trámites administrativos y de ser necesario la atención de manera oportuna de los servicios de emergencia, esta labor requiere de un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno impulsando la participación de los ciudadanos para que sean los propios vecinos quienes propongan los nombres de las calles para que cuenten con nombre que respete la historia y tradición de las localidades con el propósito de fortalecer la identidad e historia de las colonias y comunidades.

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Telefonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

A continuación los pobladores inician con la manifestación de propuestas de nombres para cada una de las vialidades, llegando a un común acuerdo el siguiente listado el orden y la propuesta de nombre de la vialidad:

Calle 1.- Presbítero Paulino López Vázquez.

Calle 2.- Francisco Vázquez Bautista.

Calle 3.- Catarino Márquez Romero.

Calle 4.- José Demetrio Ochoa Orozco.

Calle 5.- Máxima Márquez Romero.

Calle 6.-

Calle 7.-Teopilzintli.

(Palabra proveniente de la lengua Náhuatl que tiene como significado, Dios Niño)

En el cuarto punto, una vez que se ha informado a los asistentes las acciones que pretende desarrollar se solicita a los pobladores de la Localidad de "Rancho Niño" el compromiso de apoyar incondicionalmente el desarrollo el proyecto, y en caso necesario en que se comprometa para el CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE EL PROYECTO SE DERIVEN, DE MANERA CABAL, CON HONRADEZ Y AHINCO PARA BENEFICIO COMUNITARIO Y CONCLUSIÓN SATISFACTORIA DEL MISMO.

Como quinto punto, POR SU PARTE, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO SOCIAL MANIFIESTA EXPRESAMENTE CONOCER Y ACEPTAR LOS FINES DEL PRESENTE DOCUMENTO, POR TAL MOTIVO VALIDAN Y OTORGAN EL RECONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Y No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente asamblea, siendo las 18: 30 horas con del día 21 del mes de Julio del año 2022, de su inicio, firmado de conformidad los que en ella intervinieron en la localidad de Rancho Niño municipio de Tuxpan Jalisco.

Por la Autoridades civil y/o tradicional de la localidad donde ejecutaran el proyecto (nombre, cargo y sello)	Por la Administración Pública Municipal (nombre, cargo y firma)
Emmanuel Guzmán Márquez. Agente municipal de Rancho el Niño Efrén Guzmán Vázquez Agente municipal 	Museo Rafael Valasco S. Jefe del Dpto. Bienestar e Integración para la Población Juan José Sánchez García Regidor Presidente de la Comisión de Urbanismo Vicente Mendoza Salazar CRONISTA MUNICIPAL  

Bienestar incluyente para todas y todos

PARA AGOTAR EL PUNTO TRES: mismo que se propone para que los asistentes hagan las propuestas y recomendaciones necesarias y valoren su impacto en favor de cultura, historia, tradición y ejercicio del derecho a la comunicación y participación de la localidad.

Por principio de cuentas se les manifiesta a los asistentes a la reunión, que si creen que el número de personas que asistió del total que fueron convocadas se puede considerar como suficiente para tomar como válidos los acuerdos que se tomen.

A lo que manifiestan que es bastante el número de persona que poseen predios en "Rancho Niño" pero que un gran número de ellos no residen en la localidad, por lo que expresan que en si la mayor parte de las personas que asisten regularmente a las reuniones que se les convocan aquí en la comunidad son las que se encuentran presentes el día de hoy aquí, a excepción de algunos vecinos que por diferentes motivos no se les pudo avisar de la presente reunión.

Por lo que a continuación una vez considerado que se tiene el cuórum suficiente para desahogar la presente reunión, por petición de la ciudadana Librada Guzmán Vázquez se pone a consideración de los asistentes Si es necesario y de beneficio o No, la asignación de Nombre a las Calles de la comunidad de "Rancho Niño". Razón por la cual se les pide a los pobladores que expresen su voluntad levantando la mano, resultando un numero de 12 personas a favor, 03 en contra y una persona que no emitió su voto por que se retiró del lugar momentos antes de la votación;

Una vez aprobado por la mayoría de los asistentes a la reunión se procedió a continuar el deshago del punto tres del orden del día, expresándolo a los vecinos de "Rancho Niño" que mediante OFICIO No. 060/2022 de la dirección de Obras Publicas fechado del día 07 de Junio del 2022, se emite el dictamen técnico procedente de nomenclatura propuesta de vialidad de la Localidad de " Rancho Niño" anexando planos de la comunidad donde se observa 07 propuesta de vialidades. Por lo que se les pone a disposición los referidos planos para que ubiquen físicamente en la localidad las vialidades y posterior a eso propongan los nombres de dichas calles sugiriéndoles que correspondan a personajes, fechas o evento históricos de la comunidad.

En ese sentido los pobladores manifiestan reconocer las vialidades que aparecen señaladas en el plano que se les puso disposición con excepción de la vialidad marcada con el número 6, puesto que a decir de ellos físicamente no se le puede considerar como tal, por lo que a solicitud de la mayoría de los asistentes se reservan el derecho de posteriormente que existan las condiciones necesarias para tal efecto puedan proponer un nombre en específico para esa vialidad señalada con el número 6, posterior a eso tomo la palabra la ciudadana Celia Sánchez Martínez, con domicilio conocido en la localidad de "Rancho Niño " argumentando que su señora madre María de Jesús Martínez Vázquez es propietaria de un fracción de un predio rustico aquí en "Rancho Niño" señalando que el ingreso a dicho predio se encuentra al límite del atrio parroquial y entre la calle marcada en el plano de referencia con el número 7, motivo por el cual al no contar con un nombre dicha calle nos solicita que se realice lo procedente para que también se le asigne nombre a la vialidad señalada.

Bienestar incluyente para todas y todos

PARA AGOTAR EL PUNTO TRES: mismo que se propone para que los asistentes hagan las propuestas y recomendaciones necesarias y valoren su impacto en favor de cultura, historia, tradición y ejercicio del derecho a la comunicación y participación de la localidad.

Por principio de cuentas se les manifiesta a los asistentes a la reunión, que si creen que el número de personas que asistió del total que fueron convocadas se puede considerar como suficiente para tomar como válidos los acuerdos que se tomen.

A lo que manifiestan que es bastante el número de persona que poseen predios en "Rancho Niño" pero que un gran número de ellos no residen en la localidad, por lo que expresan que en si la mayor parte de las personas que asisten regularmente a las reuniones que se les convocan aquí en la comunidad son las que se encuentran presentes el día de hoy aquí, a excepción de algunos vecinos que por diferentes motivos no se les pudo avisar de la presente reunión.

Por lo que a continuación una vez considerado que se tiene el cuórum suficiente para deshogar la presente reunión, por petición de la ciudadana Librada Guzmán Vázquez se pone a consideración de los asistentes Si es necesario y de beneficio o No, la asignación de Nombre a las Calles de la comunidad de "Rancho Niño". Razón por la cual se les pide a los pobladores que expresen su voluntad levantando la mano, resultando un numero de 12 personas a favor, 03 en contra y una persona que no emitió su voto por que se retiró del lugar momentos antes de la votación;

Una vez aprobado por la mayoría de los asistentes a la reunión se procedió a continuar el deshago del punto tres del orden del día, expresándolo a los vecinos de "Rancho Niño" que mediante OFICIO No. 060/2022 de la dirección de Obras Publicas fechado del día 07 de Junio del 2022, se emite el dictamen técnico procedente de nomenclatura propuesta de vialidad de la Localidad de " Rancho Niño" anexando planos de la comunidad donde se observa 07 propuesta de vialidades. Por lo que se les pone a disposición los referidos planos para que ubiquen físicamente en la localidad las vialidades y posterior a eso propongan los nombres de dichas calles sugiriéndoles que correspondan a personajes, fechas o evento históricos de la comunidad.

En ese sentido los pobladores manifiestan reconocer las vialidades que aparecen señaladas en el plano que se les puso disposición con excepción de la vialidad marcada con el número 6, puesto que a decir de ellos físicamente no se le puede considerar como tal, por lo que a solicitud de la mayoría de los asistentes se reservan el derecho de posteriormente que existan las condiciones necesarias para tal efecto puedan proponer un nombre en específico para esa vialidad señalada con el número 6, posterior a eso tomo la palabra la ciudadana Celia Sánchez Martínez, con domicilio conocido en la localidad de "Rancho Niño " argumentando que su señora madre María de Jesús Martínez Vázquez es propietaria de un fracción de un predio rustico aquí en "Rancho Niño" señalando que el ingreso a dicho predio se encuentra al límite del atrio parroquial y entre la calle marcada en el plano de referencia con el número 7, motivo por el cual al no contar con un nombre dicha calle nos solicita que se realice lo procedente para que también se le asigne nombre a la vialidad señalada.

Bienestar incluyente para todas y todos

Lista de Asistencia de los participantes y asistentes a la asamblea comunitaria celebrada el día 21 del mes Julio del año 2022. En la localidad de "Rancho Viejo" municipio de Tuxpan del Estado de Jalisco.

NOMBRE	FIRMA
Librada Guzman Vazquez	
Saira Patricia Montano Panduro	
Bertha Guzman Vazquez	
Espin Guzman Vazquez	
Valentina Guzmán Márquez	
Celia Sanchez Martinez	
Emilio Lopez Martinez	
Julia Hernandez Chocoteco	
Emmanuel Guzman Marquez	
Paulina Salva B.	
Hilaria Guzmán Márquez	
Francisco Guzman Marquez	

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Telefonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx